Particular de Abasto de Carnes

Extracto de libra to de Arie, Arrenda à 7 q.tas la libra

El Señor Dn Joaquin Lopez de Zetina Corr.or mayor Comisario del Abasto de Arie, previno el Extracto que exe exsolvio en Cavildo antezedente que exigional, exer vexta en este, y es del tenor sig.te

Aquiel Extracto

En la Ciudad entrada de el, y de la Carta dirixida al S.or Corr.or encatorze de el corriente por el Comisionado Dn Jph Dominguez, y que de la Arie conduxida de Hi yentrada en estos talleres se fabricaron seis mill ciento, y sesenta y seis, con treinta mrs, viato y confixio en ello zio con la exfleccion que exe exigiere; Y considerando q.e exe en el coste y aparo de su conduccion, con las mexcl mas que se experimentan en los talleres se regulan a razon de quatro rs de perdida, vendida la libra a los siete quartos de Acuerda que por dicha se reduzca no, dando la alos siete empezando desde el dia de mañana; Y q.e la Carta orden Comisario, con cumplimiento de lo exen a la vista para instruirse, y tomar conocimiento de la verdad de q.e exe el Publico de este Abasto, quando se vendio antes de quarto la libra y despues a dos por maravedis, y menos, de que aquellos beneficios subsanen estas perdidas; Y por ac tiguen lo demas q.e se hallen entendido, en quanto a la duda